

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**MINISTERIO DE TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES**

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

**LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA  
REALIZACIÓN DE POZOS DE PERFORACIÓN DE AGUA EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA HÍDRICA PROVINCIAL POR  
SEQUIA DECTO-2025-1303-E-NEU-GPN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## ÍNDICE.

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. OBJETO. ....                                                           | 3  |
| 2. FUNDAMENTACIÓN. ....                                                   | 3  |
| 3. ALCANCE. ....                                                          | 3  |
| 4. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA. ....                                     | 3  |
| 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ....                                       | 4  |
| 6. EMPRESAS Y PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.<br>..... | 4  |
| 7. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS .....                | 4  |
| 8. PRESELECCIÓN. ....                                                     | 5  |
| 8.1. INFORMACIÓN ADICIONAL DE DATOS Y ANTECEDENTES. ....                  | 5  |
| 8.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN. ....                                | 5  |
| 9. MODALIDAD DE COTIZACIÓN. ....                                          | 5  |
| 10. CONDICIONES DE EVALUACIÓN, VIGENCIA Y REGIONALIZACIÓN. ....           | 6  |
| ANEXO I – LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS. ....                             | 7  |
| ANEXO II – FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. ....                   | 8  |
| 1. DATOS DEL OFERENTE .....                                               | 8  |
| 2. CONDICIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN .....                                 | 8  |
| 3. DECLARACIÓN Y COMPROMISO DEL OFERENTE. ....                            | 8  |
| ANEXO III – MAPA DE REGIONALIZACIÓN .....                                 | 10 |

## **1. OBJETO.**

El presente llamado a manifestación de interés tiene por objeto convocar a personas humanas y jurídicas que acrediten capacidad técnica, antecedentes y equipamiento suficiente para la realización de pozos de perforación de agua incluyendo todos los materiales, trabajos y tareas necesarias para su puesta en funcionamiento.

## **2. FUNDAMENTACIÓN.**

En virtud de lo dispuesto por el Decreto DECTO-2025-1303-E-NEU-GPN, el Poder Ejecutivo Provincial declaró la Emergencia Hídrica, Social y Productiva por un período de ciento ochenta (180) días, facultando a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a autorizar y aprobar la adquisición de bienes y servicios necesarios para atender dicha emergencia.

El presente procedimiento tiene como objetivo agilizar las futuras contrataciones directas, garantizando transparencia, concurrencia y razonabilidad de precios a través de una convocatoria pública que permita identificar proveedores potenciales y valores de referencia en el mercado.

## **3. ALCANCE.**

Las perforaciones podrán ejecutarse en distintas localidades del territorio provincial, en función de los requerimientos que surjan de los técnicos competentes.

El interesado deberá prever los diferentes tipos de terrenos y condiciones geológicas de la provincia.

## **4. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria impulsada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el marco del Decreto DECTO-2025-1303-E-NEU-GPN, tiene por finalidad:

- Conformar un registro de oferentes con antecedentes y capacidad operativa en perforación de agua.

- Obtener cotizaciones y precios de referencia para distintos tipos de perforaciones y equipamientos.
- Facilitar la selección posterior de contratistas mediante contratación directa por emergencia, conforme las necesidades puntuales de cada localidad.

## **5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 28 de Noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en sobre cerrado, en las oficinas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, sita en calle Tte. de Navío Eliana Krawczyk 485, Isla 132, de la Ciudad de Neuquén.

El sobre deberá contener la siguiente leyenda de referencia:

“Manifestación de Interés – Perforaciones de Agua – Emergencia Hídrica Provincial – Decreto DECTO-2025-1303-E-NEU-GPN”.

## **6. EMPRESAS Y PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Podrán participar personas humanas o jurídicas, inscriptas o no en el Registro de Proveedores del Estado, que acrediten:

- Experiencia comprobable en obras de perforación de agua o servicios similares.
- Capacidad técnica y equipamiento operativo disponible.
- Solvencia económica suficiente para efectuar los trabajos requeridos.

## **7. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS.**

- a) Cotización en dólares estadounidenses de los ítems indicados en el Anexo I - Listado de bienes y servicios.
- b) Detalle técnico de la metodología de trabajo y equipamiento disponible.
- c) Datos del oferente, domicilio, CUIT y contacto. (Según Anexo II)

- d) Documentos que acrediten la capacidad jurídica.
- e) Características de la propuesta, describiendo el servicio integral ofrecido, lo más detalladamente posible.
- f) Referencias de trabajos similares ejecutados.

## **8. PRESELECCIÓN.**

### **8.1. INFORMACIÓN ADICIONAL DE DATOS Y ANTECEDENTES.**

En cualquier momento, dentro de plazos razonables, la Provincia podrá solicitar información adicional o complementaria a la entregada por los interesados.

La falta de cumplimiento con lo que sea solicitado o las diferencias que pudieren surgir entre lo entregado en esta oportunidad y lo anteriormente aportado podrá constituir motivo de no Precalificación, a solo juicio del Convocante.

### **8.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN.**

Recibidas las propuestas, y en tanto se vayan identificando las especificaciones y los lugares a perforar se notificará a los participantes a fin de que presten conformidad a la continuidad de la contratación utilizando como valor de referencia el presentado oportunamente en dólares. A los fines de la contratación será considerado el tipo de cambio vendedor del banco de la nación argentina al día del presupuesto oficial.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos evaluará la documentación presentada y podrá solicitar información adicional o aclaratoria dentro de plazos razonables.

Los oferentes preseleccionados conformarán un Listado de Referencia de Proveedores y Precios, que servirá de base para las futuras contrataciones directas por excepción.

## **9. MODALIDAD DE COTIZACIÓN.**

Los oferentes deberán cotizar el precio unitario de cada ítem detallado en el Anexo I, expresado en dólares estadounidenses, discriminando materiales, mano de obra y cualquier otro componente del costo.

Las cotizaciones deberán presentarse con firma y sello con la aclaración del representante legal o responsable técnico.

#### **10. CONDICIONES DE EVALUACIÓN, VIGENCIA Y REGIONALIZACIÓN.**

La evaluación de las propuestas se realizará considerando la oferta global del servicio integral, la coherencia técnica y económica, la capacidad operativa y la disponibilidad de equipos.

Los precios cotizados deberán mantenerse vigentes durante todo el período de la Emergencia Hídrica Provincial, conforme al Decreto DECTO-2025-1303-E-NEU-GPN, sin que los oferentes puedan reclamar ajustes o actualizaciones sobre los valores expresados en dólares estadounidenses.

Los oferentes deberán incluir en sus precios los costos logísticos, de traslado y operatividad, considerando la extensión y regionalización de la Provincia del Neuquén, según lo indicado en el Anexo III – Mapa de Regionalización Provincial.

## **ANEXO I – LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS.**

1. Cañería de entubado de acero de 5",6" y 8" por metro.
2. Filtro de ranura continua en acero galvanizado y/o acero inoxidable en 5",6" y 8".
3. Caño entubado PVC 115mm, 125mm, 160mm y 200mm por metro.
4. Cable sumergible para bomba de 3x2.5mm, 3x4mm, 3x6mm y 3x10mm.
5. Cañería de impulsión galvanizada en 2", 3" y 4".
6. Cañería de impulsión PEAD 40mm, 50mm, 63mm, 75mm 90mm cada uno en sus diferentes presiones de trabajo K8, K10, K12 y K16.
7. Tanques de almacenamiento tricapas de 5.000lts, 10.000lts y 20.000 lts.
8. Bombas electrosumergibles trifásicas de 2hp a 25hp con cuerpos de bombeo destinados a cada necesidad, de marcas reconocidas (Motorarg, Rotorpump, Grundfos).
9. Bombas electrosumergibles monofásicas de 3/4hp a 1,5hp con cuerpos de bombeo destinados a cada necesidad, de marcas reconocidas (Motorarg, Rotorpump, Grundfos).
10. Sistema de bombeo solar compuesto por los paneles fotovoltaicos, controlador y bomba correspondiente.
11. Tablero con las respectivas protecciones eléctricas, termomagnética, disyuntor diferencial, relé térmico, protección de falta de fase y elementos para la automatización, todos de marcas reconocidas y homologadas (ABB, Siemens, Schneider).
12. Valor del Kilómetro de movilización y desmovilización del equipamiento.
13. Valor del metro de perforación según Mapa de Regionalización Provincial.

## **ANEXO II – FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Llamado a manifestación de interés para la ejecución de pozos de perforación de agua en el marco de la Emergencia Hídrica Provincial (Decreto N° 1303/2025)  
Subsecretaría de Recursos Hídricos – Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén.

### **1. DATOS DEL OFERENTE**

Razón Social / Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

CUIT / CUIL: \_\_\_\_\_

Domicilio Legal: \_\_\_\_\_

Localidad / Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono / Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Representante Legal o Técnico: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

DNI / N° de Matrícula Profesional (si corresponde): \_\_\_\_\_;

### **2. CONDICIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

Inscripto en el Registro Provincial de Proveedores SI/NO

No inscripto (se acompaña documentación impositiva respaldatoria) SI/NO

Persona humana SI/NO

Persona jurídica SI/NO

### **3. DECLARACIÓN Y COMPROMISO DEL OFERENTE**

Por la presente, el/la abajo firmante manifiesta su interés en participar en el Llamado a Manifestación de Interés convocado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, declarando bajo juramento que:

- La información y documentación presentada es veraz y comprobable.



- Conoce y acepta las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
- Se compromete a mantener la vigencia de los precios cotizados durante el período de la Emergencia Hídrica Provincial (Decreto N° 1303/2025).
- Autoriza a la Subsecretaría a verificar los antecedentes y referencias aportadas.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma del representante legal o técnico: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Sello de la empresa: \_\_\_\_\_

### ANEXO III – MAPA DE REGIONALIZACIÓN



Referencias: ver siguiente página.

| <b>Región</b>            | <b>Localidades</b>                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vaca Muerta</b>       | Rincón de los Sauces, San Patricio del Chañar, Añelo, Buta Ranquil, Barrancas, Aguada San Roque, Los Chihuidos y Octavio Pico.                                                                                                                           |
| <b>Centro Oeste</b>      | Zapala, Aluminé, Las Lajas, Mariano Moreno, Villa Pehuenia, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Covunco Abajo, Los Catutos, Quili Malal, Ramón M. Castro, Villa del Puente Picún, Leufú.                                                                    |
| <b>Comarca Petrolera</b> | Cutral-Co, Plaza Huincul, Sauzal Bonito                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Limay Medio</b>       | Picún Leufú, Piedra del Águila, El Sauce, Paso Aguerre Santo Tomás                                                                                                                                                                                       |
| <b>Norte</b>             | Chos Malal, Andacollo, Loncopué, Las Ovejas, El Cholar El Huecú, Huinganco, Los Miches, Taquimilán, Tricao Malal, Caviahue-Copahue, Chorriaca, Coyuco-Cochico, Guañacos, Manzano Amargo, Varvarco – Invernada Vieja, Villa del Nahueve, Villa Curi Leuvú |
| <b>Confluencia</b>       | Centenario, Neuquén, Plottier, Senillosa, Vista Alegre, Villa El Chocón                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sur</b>               | Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Villa Traful, Pilo Lil                                                                                                                                                                  |



Provincia del Neuquén  
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Pliego - Llamado a manifestación de interés - EMERGENCIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.